

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 21.04.2026 presentada por INMOBILIARIA SALFA AUSTRAL LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-30158  
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA  
Código Actividad : 960.909  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : ANTONIO VARAS N°979, OFICINA N°408  
Nombre Del Contribuyente : INMOBILIARIA SALFA AUSTRAL LIMITADA  
Rut : 96.610.790-1  
Nombre Rep. Legal : CORREA CARVALLO JORGE ELIAS  
Rut Rep. Legal :   
Dirección Particular :   
Fecha De Solicitud : 21.04.2026  
Otorgación N° : 186  
Fecha de Salida : 21.04.2026  
Rol Avalúo : 00160-0221  
Email : veritz@salfaustral.cl  
Teléfono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”  
HENRY FERRADA VASQUEZ  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

VVN/FVS/ipp

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

IDOC 3290604